Banco
BHD León

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de septiembre de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Ciudad._

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora Oferta Pública

Ref.: Notificación Hechos Relevantes correspondientes a Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD León, S.A.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Banco Múltiple BHD León, S. A. (en adelante, "Banco BHD León"), actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública debidamente inscrito como tal en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-120, y en cumplimiento del Artículo 28 del Reglamento 664-12 de Aplicación de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y de las disposiciones de la Resolución R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, les informa que con el objetivo de mejorar la eficiencia en la estrategia de canales de nuestra red de sucursales, el pasado sábado 5 de septiembre de 2020, se procedió al cierre de la oficina MC San Francisco de Macorís, ubicada en la carretera San Francisco de Macorís - Nagua, Km 2 ½, dentro del Multicentro La Sirena; pasando las operaciones de la referida oficina a la sucursal San Francisco de Macorís I, ubicada en la en la calle El Carmen, No.1, esquina Padre Billini, San Francisco de Macorís. Dicho cierre cuenta con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, a través de la Circular SIB No. 1776, de fecha 5 de agosto de 2020 la cual se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

Josefina Mejía de Sosa
Vicepresidente Ejecutivo
Administración y Finanzas

Banco BHD León, S.A. * BANCO MULTIPLE, REPUBLICA DOMINICANA *

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

05 AGO 2020

CIRCULAR (SIB):
ADM/ 1776 /20

Señor
Luis Molina Achécar
Presidente del Consejo de Administración
Banco Múltiple BHD León, S. A.
Av. 27 de Febrero, esq. Av. Winston Churchill,
Santo Domingo, D. N.-

Atención : **Sra. Rayni Carrón**
2VP Cumplimiento Regulatorio GC y Código de Ética

Asunto : **Autorización para el cierre definitivo de una (1) Sucursal y traslado de sus operaciones.**

Ref. : Comunicación del 8 de julio, recibida el 9 de julio 2020, con el No. RC-20-066642.

Distinguido señor Molina:

Cortésmente, la Superintendencia de Bancos da respuesta a la comunicación de referencia, en la cual, solicita autorización para el cierre definitivo de la Sucursal MC San Francisco de Macorís, ubicada en la Carretera San Francisco-Nagua Km. 2 ½, dentro de Multicentro La Sirena, Código Alfanumérico H-023-2-73-0601 y traslado de sus operaciones a la Sucursal San Francisco de Macorís, ubicada en la C/ El Carmen #1, esq. Padre Billini, San Francisco de Macorís, Código Alfanumérico H-023-2-02-0601, aprobado en la Resolución No. 111/2020, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, del 20 de mayo de 2020, en cumplimiento del artículo 35, literal a, de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera, del 21 de noviembre de 2002, artículo 44, numeral 1, literal b, artículo 45, literal e y artículo 47, numeral 2, literal g, del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, aprobado por la Junta Monetaria, en la Primera Resolución, del 11 de mayo de 2004.

En ese sentido, se le informa que este Organismo Supervisor autoriza al Banco Múltiple BHD León, S. A., el cierre definitivo de la citada Sucursal y traslado de sus operaciones. Esta autorización está sujeta a que el Banco Múltiple BHD León, S. A., cumpla con las disposiciones establecidas en el artículo 45, del citado Reglamento, en lo referente a los requisitos siguientes:

a) Que el cierre se efectúe en un plazo no mayor de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de notificación de esta Circular.

b) Realizar una (1) publicación durante tres (3) días consecutivos, por los medios que considere oportuno y en la actual Sucursal, a fin de informar al público la fecha en que se hará efectivo el mismo.

Atentamente,

José Lozano Lucas
Intendente

JLL/HVPP/LRA/EAC/CAA/md
Departamento de Registros y Autorizaciones